



Correspondencia Mutua de Refugios

REFUGIOS, FEDME Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS...

Con fecha 23 de noviembre, FEDME ha hecho público a través de sus medios de difusión, web y redes sociales, un escrito referente al acuerdo de Correspondencia Mutua de Refugios impulsado por las Federaciones de Montaña de Asturias, Navarra, Aragón y Cataluña.

Como ya ha ocurrido en otras ocasiones, se realizan escritos desde la Dirección de FEDME con un cariz ofensivo, hasta insultante en algunos de los términos utilizados en ellos, nivel al que desde luego no nos vamos a rebajar nosotros.

Por contra, vamos a tratar de explicar el por qué de las cosas, con algunos datos interesantes, que seguramente nos ayudarán a todos a saber quién es o no solidario o por qué se toman según que decisiones...

Efectivamente, FEDME pertenece y nos representa en el Tratado de Reciprocidad Europeo, a pesar de que no es gestora de refugios. Los que sí somos gestores así lo aceptamos en su momento. Un tratado que está centrado precisamente en los refugios de montaña, y que tiene como única finalidad establecer un sistema de descuentos a los usuarios y compensación a los gestores de los refugios que aplican esos descuentos. Así, las Federaciones pagan por sus licencias, y cobran aquellas que gestionan refugios, en compensación como decimos de los menores ingresos que tienen al aplicar descuentos a esos federados y federadas.

En España, con lo que nos encontramos es que la organización competencial en materia de deportes que existe entre el Estado y las Comunidades Autónomas, se refleja en la organización de las Federaciones Deportivas, nacionales y autonómicas, elemento que llevó en su momento a que los refugios de montaña pasaran a ser competencia y responsabilidad de las Federaciones Autonómicas.

Así pues, somos las FFAA las que tenemos la responsabilidad de la gestión de los refugios, su mantenimiento y mejora. No es FEDME quien lo hace, que no gestiona ninguno.

Y esto significa que somos nosotros los que aplicamos los descuentos, y por tanto los que tenemos la merma de ingresos por ellos. Descuentos que, hasta ahora, se hacían a las licencias FEDME y los Recíprocos extranjeros. O sea, que el beneficiario de los

descuentos era la FEDME, ya que era con su licencia como se obtenían éstos, pero la merma de ingresos era de las Federaciones Autonómicas gestoras de los refugios.

¿Y de cuanto estamos hablando?

Pues según datos de la Federación Aragonesa, en un año normal el volumen de descuentos aplicados sólo en sus refugios está en torno a los 250.000 euros.

Pero, siguiendo la filosofía solidaria del Tratado de Reciprocidad del que participa FEDME, bien existirá una cierta compensación anual por este descuento, ¿no?, al igual que pasa en ese tratado europeo...

Pues volvemos a los datos de la FAM, que nos dice que la media anual de compensación de la FEDME ha sido, en los últimos 20 años, de 8.000 euros / año.

Vaya con la “intolerable insolidaridad” de por ejemplo la FAM...

Parece que, como reconoce la propia FEDME en este mencionado escrito, sí hay un problema con los refugios.

De hecho, según el tono del escrito FEDME, esto de los refugios es un tema capital para esta entidad, porque tratarnos como se nos trata, elevar el discurso casi a razones de Estado, metiendo razones políticas de por medio... Entendemos pues que desde FEDME se habrá hecho todo lo posible para solucionar esta situación.

¿Se ha hecho?. Según su escrito sobradamente... Pero vamos a ver algunos números, a ver que nos dicen éstos...

Efectivamente en la primera Junta Directiva de la nueva Dirección de FEDME se aprobó una partida extraordinaria de 50.000 euros para refugios. Dicho dinero provenía del superávit de FEDME del año 2020. Por lo tanto imputable al Presupuesto 2020.

Desde ese momento, la FEDME ha aprobado dos Presupuestos, el del 2021 en junio de ese año y el del 2022 en diciembre de 2021. ¿Ha previsto aportación alguna para refugios más allá de gastos de viajes y reuniones?... La respuesta es NO. Nada de nada.

Señores Dirigentes de FEDME, el problema de los refugios no es ni filosófico ni político ni territorial ni solidario... ¡Es un problema económico!

Un problema que existía en Europa y se resolvió hace muchos años con el Tratado de Reciprocidad. Y un problema extrapolable como hemos explicado a España y su organización territorial y competencial, pero no resuelto por quien tenía que resolverlo, que era FEDME, ya que son sus licencias las beneficiarias directas de los descuentos aplicados.

Y es económico porque la propia Federación Catalana lo ha reiterado siempre en todas las reuniones FEDME de refugios. Su situación fuera del acuerdo de descuentos, han dicho, es reversible, se trata de compensar económicamente por los descuentos aplicados. Y, fieles a su palabra, forman parte de este nuevo acuerdo, de manera que

los federados y federadas de las Federaciones que se adhieran, van a volver a tener descuento en los refugios de la FEEC.

¿Qué lección aprendimos las Federaciones gestoras de los refugios de esos dos Presupuestos últimos de FEDME sin aportación para compensar los descuentos?. Que esta nueva Dirección de FEDME seguía la misma línea que la anterior, y que no había una voluntad clara de acometer el “problema de los refugios”. Tampoco llegó, ni a día de hoy un año después lo ha hecho, una propuesta por escrito y formal de FEDME, algo concreto y trabajado, donde podamos vislumbrar un compromiso serio y firme al respecto. Sólo palabras, como había ocurrido años atrás. Palabras y más palabras, pero no hechos.

De esta lección es de la que concluimos lo siguiente: la única manera de asegurar la existencia de un fondo para compensación y mantenimiento, que permita sostener la política de descuentos y garantizar un buen mantenimiento y sostenibilidad económica de los refugios, es crearlo y gestionarlo directamente las Federaciones que aplicamos esos descuentos en nuestros refugios.

Esto y no otra cosa es la Correspondencia Mutua de Refugios.

Y señores Dirigentes de FEDME, con ella, aunque no se lo crean, resulta que la inmensa mayoría de los federados y federadas españoles, vamos a volver a tener descuento en los refugios de la Federación Catalana. Qué cosas...

Resulta llamativo que del escrito de FEDME se desprenda que los acuerdos de su Asamblea General son democráticos, así lo dice, mientras que parece que los acuerdos de las Asambleas de las Federaciones de Navarra, Aragón, Cataluña y Asturias no lo son, porque se habla de “algunas personas de ciertas federaciones”, cuando este acuerdo de Correspondencia se aprobó (y FEDME lo sabe) por las Asambleas Generales de nuestras cuatro Federaciones. ¿Es que al igual que la suya, no son legítimas y democráticas nuestras Asambleas señores Dirigentes de FEDME?. ¿Podrían ustedes respetarnos un poco más?, ¿o por lo menos un poco?...

El pasado mes de octubre, y una vez se nos dijo por FEDME que esta entidad no se iba a adherir a la Correspondencia, se les trasladó una propuesta de adhesión alternativa. Una fórmula que asemejaba a la empleada por la propia FEDME cuando promovió un acuerdo con la REAJ. Esto es, FEDME no es quien suscribe el acuerdo sino que lo hacen “por ella” las Federaciones Autonómicas. Una fórmula que acababa manteniendo el status actual en España con las licencias FEDME, que volvía a incorporar a los refugios de la FEEC al Tratado de Reciprocidad Europeo (por lo que FEDME no sólo no perdía ingresos de ésta por retirar los refugios aragoneses y asturianos, sino que al contrario, recibía más ingresos por él al aportar más refugios, los de la FEEC), y con la que en definitiva resolvíamos el “problema de refugios”. Nada, tampoco han querido.

Nuestro acuerdo de Correspondencia se ha basado en la fórmula de funcionamiento del propio Tratado de Reciprocidad Europeo. Hemos ajustado criterios a la realidad

española de refugios, pero hemos mantenido la misma finalidad y fórmula de funcionamiento. Una fórmula de la que participa FEDME en ese Tratado, por cierto.

Un acuerdo que se ha abierto a todas las Federaciones (incluida FEDME) que lo han querido suscribir. Y que, a día de hoy, son la gran mayoría de las FFAA españolas, sobre todo por número de licencias. Por tanto, la inmensa mayoría de los federados y federadas van a mantener la posibilidad de descuentos en casi la totalidad de los refugios de montaña, y no solo eso, sino que como decimos los van a volver a tener en los de la FEEC.

Por otro lado, el hecho de que consigamos entre todos una significativa bolsa económica de sostenibilidad para los refugios, garantiza un mejor mantenimiento de los mismos e, incluso, el que podamos plantearnos acuerdos con otras entidades gestoras de éstos, a fin de que podamos conseguir precios reducidos en otros refugios de montaña que puedan ser de gran interés para nuestros federados y federadas.

¿Dónde está entonces el problema?...

¿Será sólo que FEDME no es quien controla este acuerdo?. Pero señores Dirigentes de FEDME, ¿entienden que no son ustedes quienes gestionan los refugios de montaña en España?...

Nos hemos marcado un fin claro. Los refugios de montaña necesitan fondos suficientes para su gestión y mantenimiento. Pero al mismo tiempo, queremos que sigan siendo una casa de los federados y federadas en la montaña. Queremos que sientan, a través de ventajas como el precio en los mismos, que esa instalación es “suya”. El sistema actual era insostenible. Y la experiencia nos dice, por desgracia, que sólo desde la gestión directa se puede asegurar una fórmula de compensación que garantice todo esto.

Hemos trabajado, nosotros sí señores Dirigentes de FEDME, hemos trabajado mucho por los refugios de montaña, y por conseguir una fórmula de sostenibilidad económica de éstos a la vez que de garantía de descuentos. La fórmula se llama Correspondencia Mutua de Refugios y ha venido para quedarse. Es una fórmula económica, no inventen paranoias políticas, y no lleven el debate a un “tú contra mí”. Estamos hablando de conseguir entre todos un equilibrio entre la sostenibilidad de los refugios y las ventajas de nuestros federados y federadas.

Este fin, solidario en esencia, es fiel reflejo de ese espíritu montañero del que tanto gusta hablar. Por cierto, el respeto al otro, empezando por tener con él un discurso moderado, también es espíritu montañero.

Federación Deportes Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias

Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada

Federación Aragonesa de Montañismo

Federació d'Entitats Excursionistes de Catalunya

CORRESPONDENCIA MUTUA DE REFUGIOS